

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Surcayer, S.A., localizado en Estepona (Málaga), Carretera Málaga-Algeciras, kilómetro 162,8, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE023-MA05, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecutiva firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas del Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública y el art. 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por Orden 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) que establece las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, ha resuelto dar publicidad a la ampliación de las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se indican:

| ENTIDAD                                      | Nº EXPTE. ALTERN. | CUANTÍA      |
|--|-------------------|--------------|
| CÁMARA DE COMERCIO, IND Y NAVEG. DE GRANADA  | SC/OCO/397/04     | 61.419,77 €  |
| CONFED. EMPRESAS PEQ. Y AUTÓNOMO AND., CEMPE | SC/OCO/196/04     | 61.419,78 €  |
| FED. ASOC. PRO INMIG. ANDALUCÍA ACOGE        | SC/OCO/265/04     | 153.549,44 € |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ   | SC/OCO/427/04     | 201.821,53 € |

Sevilla, 3 de febrero de 2005.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al programa presupuestario 0.1.13.31.18.04.783.03.321.6 y al amparo de Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas con I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Almería, 3 de febrero de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

## A N E X O

Ayudas concedidas.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación de socios.

Orden de 21 de enero de 2004.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.31.18.04 783.03.321.6. Código de proyecto: 2003040834.

| EXPEDIENTE  | ENTIDAD                       | LOCALIDAD      | IMPORTE  |
|-------------|-------------------------------|----------------|----------|
| I+E 01/2004 | MARMOLES MENCHON,SCA          | ZURGENA        | 9.616 €  |
| I+E 06/2004 | SURGEOTEC,SLL                 | ALMERIA        | 14.424 € |
| I+E 16/2004 | FONTALMANZORA,SCA             | TIJOLA         | 14.424 € |
| I+E 17/2004 | EXC.Y MOVIM.TIERRAS ALDA,SLL  | ARBOLEAS       | 9.616 €  |
| I+E 31/2004 | CAVE CANEM ARTE EN PIEDRA,SLL | URRACAL        | 9.616 €  |
| I+E 32/2004 | LA ZAJARA, SLL                | CUEVAS ALMANZ. | 14.424 € |
| I+E 35/2004 | RURAL PROPERTIES, SCA         | CANTORIA       | 9.616 €  |
| I+E 38/2004 | INFORMATIK BC SOLUCIONES,SLL  | SERON          | 9.616 €  |
| I+E 44/2004 | AZNACHAR, SLL                 | SERON          | 9.616 €  |
| I+E 49/2004 | LIJAREÑA DE EMBALAJES,SCA     | LIJAR          | 14.424 € |
| I+E 50/2004 | LAVADERO INDUSTRIAL MARVI,SLL | NIJAR          | 9.616 €  |
| I+E 53/2004 | FONTALMANZORA, SCA            | TIJOLA         | 4.808 €  |

*RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de junio de 2002.

Beneficiario: O.N.C.E.

Importe: (Exp.) HU/PCD/00038/2004; 7.813,16.

Finalidad: Creación Empleo Estable.

Huelva, 24 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2004 con cargo al programa presupuestario 321 (Proyectos de Desarrollo Local e Impulso de I+E) «Solicitudes de Ayudas para Estudios de Mercado y Campaña para la Promoción Local por Consorcios de UTEDLT/Corporaciones Locales o Entidades Dependientes o Vinculadas» al amparo de la Orden 21.1.04, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de la Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, modificada por la Orden de 22.11.04.

Ayuntamiento Minas de Riotinto.  
11.989,60 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Cartaya.  
11.997,61 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Lepe.  
12.000,00 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Paymogo.  
12.020,24 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Cartaya.  
8.456,30 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Cartaya.  
11.999,95 €.  
Estudio de Mercado.

Edia Empresa de Diversif. Indust. del Andévalo, S.L.  
11.989,60 €.  
Estudio de Mercado.

Edia Empresa de Diversif. Indust. del Andévalo, S.L.  
11.989,60 €.  
Estudio de Mercado.

Huelva, 10 de febrero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2004 con cargo al programa presupuestario 321 (Proyectos de Desarrollo Local e Impulso de I+E) «Solicitudes de Ayudas por contratación Indefinida/Incorporación de Socios Trabajadores» al amparo de la Orden 21.1.04, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de la Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, modificada por la Orden de 22.11.04.

|   |             |                    |
|---|-------------|--------------------|
| RIVERA JARAMA, S.COOP. AND                    | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CENTRO LIVIO, S.L.L.                          | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| ALJOVI, S.COOP.AND.                           | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| FERROJOMA, S.COOP.AND                         | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| ACOSTA Y BARROSO, C.B.                        | 2.404,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MARQUEZ&DIAZ SERVICIOS DE MONTAJES, S.L.L.    | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| TALLER DE ARTESANIA EL CORRAL, S.L.L.         | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| INSERFACES S.COOP.AND                         | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CRISTALBELLA DE LEPE, S.L.L.                  | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| GENIA INFORMATICA, S.L.L.                     | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| VILLAS LA TABOA, S.L.L.                       | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| DOROSEVET, S.COOP.AND.                        | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| BRONCES CANANEOS, S.COOP.AND.                 | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| FERREVASA, S.L.L.                             | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MMJ TELECOMUNICACIONES, S.L.L.                | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MEGARON, S.L.L.                               | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| VISIONAL, S.L.L.                              | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MONTEVISION, S.L.L.                           | 24.040,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| HORNOS HERMANOS BORRERO, S.L.L.               | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| GEOGNOSIA, S.L.L.                             | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| FABRICA DE PINTURA ACOARI, S.L.L.             | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| DEPORTES TRIANA DOÑANA, S.L.L.                | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| TOCAR MOTOR, S.L.L.                           | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| SUAREZ DIAZ SALAZAR, S.L.L.                   | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CARPINTERIA TANCO S.L.L.                      | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| PANADERIA DANCAUCES, S.COOP.AND.              | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| AUTOSERVICIOS LOS LLANOS, S.L.L.              | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MOISES Y JACINTO, S.L.L.                      | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| ALJACOR, S.L.L.                               | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CLIDENT MEDICENTRO, S.L.                      | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| EL BARQUITO AZUL, S.L.L.                      | 10.577,60 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| HUELCOM, S.L.L.                               | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| ELECTROBAZAR CHAVEZ, S.L.L.                   | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MUEBLES AGUADED, S.L.L.                       | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MAXIGON OBRAS Y REFORSMAS, S.L.L.             | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| TABLEROS CAMYFER, S.L.L.                      | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| YEDRA GEST Y PROD SERV TURISTIC CULT, S.L.L.  | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CENTRO INFANTIL GEPETTO, S.C.A.               | 10.577,60 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| NOCEDA SERV INT MEDIO AMBIENT, S.L.L.         | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| PROMACOVE-BONAREZ, S.L.L.                     | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| DISEÑO CONFIGURACIÓN Y DIAGNOSTICO, S.L.L.    | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| PUERTAS Y REVEST HNOS MENDEZ, S.L.L.          | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MUEBLES MUDEVAL, S.L.L.                       | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| ALTEA HOUSE, S.L.L.                           | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| INGENIO IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L.L.         | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| TRNASPORTES PEDRO FERNANDEZ MARTIN, S.L.L.    | 19.232,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CASA ROCIERA EL FRENAGO, S.L.L.               | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| INICIATIVAS ONUBENSES, S.L.L.                 | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CLASSIC SALIL, S.L.L.                         | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| HELIN, S.COOP.AND.                            | 12.020,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| S.COOP.AND. EL BARQUITO DE PAPEL              | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| INSTALACIONES ELECTROATLANTICA, S.L.L.        | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| NOCEDA SERVIC INTEG MEDIO AMBIENTALES, S.L.L. | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MECANICAS ARAUJO DE LEPE, S.L.L.              | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| GUABI-BI, S.L.L.                              | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| SERMALUB, S.L.L.                              | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| INSTALAC DE FONTANERIA CAMACHO Y FLORES       | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CONSTRUCCIONES C&U, S. COOP. AND.             | 19.232,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| GESTION DE LA CONSTRUCS. DE ARACENA S.L.L.    | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| ANTANAJORA S.L.                               | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| BELAMAR DOÑANA S.L.L.                         | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MARISQUERIA CERVECERIA EL FARO S.L.L.         | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CONSTRUCCIONES LLANOS Y BORRERO S.L.          | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| DOÑANA'S FRAGRANCES S.L.L.                    | 14.424,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| CARMEN DECOR S.L.L.                           | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| BELAMAR DOÑANA S.L.L.                         | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| EBANIST Y MUEBLES HERMANOS PEREIRA S.L.L.     | 9.616,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |
| MEDICENTRO CONDADO DE HUELVA S.L.L.           | 31.252,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| ESTRUCT Y CONSTRUCCIONES BETOKAM, S.L.L.      | 28.848,00 € | CREACIÓN DE EMPLEO |
| COCINAS COSTALUZ S.L.L.                       | 4.808,00 €  | CREACIÓN DE EMPLEO |

Huelva, 10 de febrero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.